



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1417

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", un monto por la cantidad de \$ 417,060.00 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Sesenta Pesos Cero Centavos Moneda Nacional), cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones derivadas del laudo dictado en el expediente 47/2007 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, a favor de a favor de José Omar López Caballero.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca; a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca en su expediente 47/2007; al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca en su expediente principal 681/2013, Mesa de Amparos III, Sección II, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el expediente 519 del índice de la Sexagésima Tercera Legislatura como asunto totalmente concluido.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

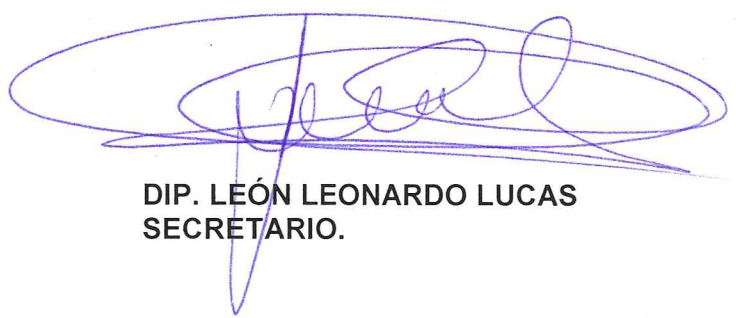
DECRETO 1417

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

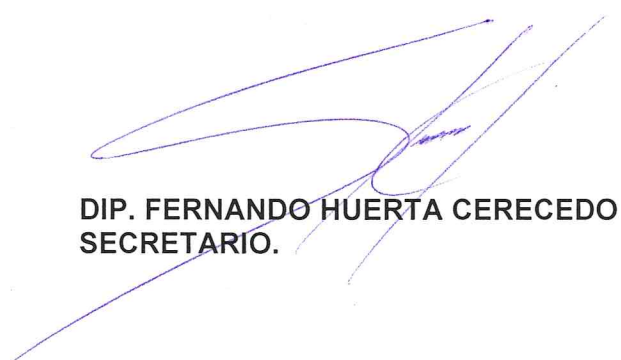
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de marzo de 2018.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.



DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.